

Expediente: **724/26**

Carátula: **CANO CINTHIA SOLEDAD C/ FCA S A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y OTROS S/ PROCESOS DE CONSUMO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **21/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20320137811 - CANO, Cinthia Soledad-ACTOR/A

20235175801 - FCA S A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, -DEMANDADO/A

90000000000 - FCA AUTOMOBILES ARGENTINA S A, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 724/26



H102336348997

JUICIO: “CANO CINTHIA SOLEDAD c/ FCA S A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y OTROS s/ PROCESOS DE CONSUMO” - Expte. N° 724/26 .

PROVEIDO DE ESCRITO CONTESTO OFICIOS - POR: GARCIA PINTO, JOSE RAFAEL (H) - 18/08/2026 17:25

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.-

1) Téngase al letrado por Jose García Pinto, apoderado de FCA SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS y FCA AUTOMOBILES ARGENTINA S.A., por apersonado en mérito al instrumento acompañado, por denunciado el domicilio real y digital, se le da intervención de ley.

2) De la contestación de la diligencia preparatoria y de la documental acompañado, córrase traslado a la actora por el término de ley.

3) Se concede al letrado Jose García Pinto, un plazo de CINCO (5) días para dar cumplimiento con los recaudos legales (tasa por apersonamiento de letrado, bonos profesionales y aportes Ley 6059), bajo apercibimiento de comunicar a la autoridad de aplicación (Colegio de Abogados y Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán y a la DGR.-724/26 CAGL

Actuación firmada en fecha 20/08/2026

Certificado digital:

CN=TEJERIZO Raul Eugenio Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20217459770

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.